



## Sede electrónica del Ayuntamiento de Albudeite

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Lista admitidos y excluidos
Expediente Nº:	641/2024
Servicio:	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado en relación con el procedimiento para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Albudeite, mediante oposición libre, incluida en la oferta de empleo público 2024, publicadas las bases en el BORM nº 237 de 10 de octubre de 2024 y extracto de las mismas en el BOE nº 257 de 24 de octubre de 2024.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista de admitidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, denominación Escala Básica Agente, incluidas en la Oferta de empleo Público 2024, mediante Oposición libre, según el siguiente detalle:

**ADMITIDOS**

Abril Sánchez, Isaac	77720XXXL
Bermejo Zárata, Laura	XXX54609Z
Fuentes Moya, Carmen B.	488XXX50-S
García Martínez, Mariana	XXX15123D
López López, Ángel	4845XXX2F
Lundkvist Mila, Mikael	03X5XX69X
Martínez Carrilo, Tomás	48498XXXD
Martínez Hernández, Elias	23283XXXZ
Martínez Martínez, Pedro Manuel	XXX98895Y
Miralles Gálvez, Ivan	49306XXXC
Montoya Sánchez, Enrique	77758XXXXK
Moreno Montesinos, Pablo José	233XXX87G
De Moya Sánchez, María	XXX5556G
Munuera Manzanares, Rocío	24460XXXS
López Marín, Pedro de María	2XX36X09K
Pérez Navarro, Alejandro	XXX39045-F

Pérez Sánchez, Ginés	49170XXXC
Rosa Mayordomo, Natalia	XXX69630Z
Torrano Carbonell, Francisco	XXX48694X
Vicente Lorengo, Jesus	XXX33759Y
Vives Martínez, Juan Daniel	44XXX01N

**NO ADMITIDOS Y MOTIVO EXCLUSIÓN:**

Hernández Pérez, Ainhoa	23958XXXR Falta pago tasa.
Cortés Narváez, Jose María	XXX21195K No presenta titulación, no firma declaración jurada ni aporta carné conducir.
Ruiz Moreno, Germán	26XXX585D NO PAGA TASA

\* La falta de pago de la tasa no es subsanable.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para subsanación de solicitudes y formulación de recusaciones frente al tribunal calificador, a contar desde la publicación del presente anuncio. En caso de no existir reclamaciones a la mencionada lista de admitidos, se considerará la misma elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación

**SEGUNDO.** El tribunal calificador queda compuesto, conforme a las bases, del siguiente modo:

PRESIDENTE: D. José María Cortés Rodríguez. Suplente: Pedro Montoya Noguerol.

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona Suplente: Antonio Martínez Sánchez

VOCAL 1: D. Ángel Iniesta Nicolás. Suplente: D<sup>a</sup> Rosa Sancho Celdrán.

VOCAL 2: D. Antonio García García. Suplente: D. José Francisco Beltrán Abellán

VOCAL 3: José Antonio Abril Abril Suplente: Diego Antonio López Caballero

Quedando convocado o convocada cada miembro del mismo, el 14 de enero de 2025 a las 10:00 horas en la secretaría municipal, sita en el Ayuntamiento de Albudeite.

El primer ejercicio se realizará el día 21 de enero de 2025 a las 10:00 horas en el centro social la Daya de Albudeite.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el BORM y en el Tablón de Edictos Municipal, y notificarla a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y a los miembros del tribunal calificador detallados en el punto anterior y dar cuenta a la Unidad de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Nombrar asesores técnicos del tribunal a:

D. Rafael López Torres, psicólogo.

Pruebas físicas: Francisco Carlos Escolar Martínez.

Lugar donde se realizará el reconocimiento médico: Clínica San Francisco, calle Francisco Sarabia González (Mula).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Albudeite, en fecha de firma electrónica.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



U01471c79012143407e83c80b0e20b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)	ALCALDE	19/11/2024 07:41